

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, siete de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso Ejecutivo de Alimentos
Demandantes Dora Shirley Guzmán Marín
Demandado Edison Hoover Largo Ladino

Atendiendo lo peticionado por el Juzgado Octavo Civil Municipal en Oralidad de Armenia, por secretaria emítase certificación en donde conste el estado del proceso y remítase el enlace del expediente para que puedan acceder a la información solicitada, advirtiéndose que al consultar el portal del Banco Agrario se evidencia que en este asunto no se han constituido títulos judiciales.

De otra parte, verificado el expediente se tiene que la última liquidación de crédito presentada se realizó hasta el mes de septiembre de 2020, la cual fue aprobada por el despacho en providencia del 8 de marzo de 2021.

Por lo anterior, se requiere a las partes para que presenten la actualización de la liquidación de crédito, esto de conformidad con el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

VIVIANA PAOLA HOYOS GIRALDO
Jueza

Firmado Por:
Viviana Paola Hoyos Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fd31714fbf00965d781383a43c99ccef806e223e57ee534b252f6afac5c64d**

Documento generado en 07/03/2024 11:55:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>